



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-05-2019

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 31-05-2019



2019-17678

Folio: 2019-17678

Certificado de ingresos: 2019-292817

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ITZEL ALEJANDRA REGALADO JURADO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL REGULARIZACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 425-025-035

Propietario: ITZEL ALEJANDRA REGALADO JURADO

Domicilio: CALLE MINA DE MANGANESO 16733 COLONIA VILLA DEL REAL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	47.76	92.80	29.62	COCHERA Y TERRAZA	10,064.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	47.76	92.80	29.62		287.57
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	47.76	92.80	29.62		1,006.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	47.76	92.80	29.62		287.57
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	10,064.96
TOTALES			95.52	185.60	59.24		\$ 21,711.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1930 GUILLERMO ELOY BUJ GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-05-2019 8:39:5

Dirección: null

Usuario:

302c02145602ed6553a9b828df945d5bdcbe166f7e3052c40214652e04c2f758f4c429b7bb63c2359e9f419182d8

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

